

## EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 35

## FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando,  
 Comercio, 31, y en la de los señores  
 Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando,  
 Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro.  
 Las reclamaciones se dirigirán  
 al Administrador D. Severiano  
 Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 29 de Diciembre de 1867.

NÚM. 52.

## CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

## SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 29. Domingo. *Sto. Tomás Cantuariense ob. y mr.*—Nacimiento en Ormaistegui (Provincias Vascongadas) del general carlista D. Tomás Zumalacárregui, en 1783.—El cólera morbo-asiático invade por primera vez la isla de Francia, en 1819.  
 Día 30. Lunes. *La Traslacion de Santiago Apóstol y S. Sabino obispo y mr.*—En el palacio de Lupa, reina de Galicia, se sputa el cuerpo del apóstol Santiago, patron de España, en el año 41.  
 Día 31. Martes. (Misa) *S. Silvestre papa y cf. y Sta. Coloma vg. y mr.*—Entrega de Tortosa al príncipe D. Ramon de Berenguer, en 1149.—Entrada en Palma, capital de Mallorca, del rey D. Jaime I de Aragón, en 1230.—Muerte en Lisboa del maestro Fray Luis de Granada, en 1533.—Abolicion de la Ley Sálica, que fijaba el orden de suceder á la corona de España, por Fernando VII, en 1832.

## SERVICIOS MUNICIPALES.

Como no corresponde ahora la renovacion parcial de Ayuntamientos, están limitados los de la semana entrante á los trabajos que se realizan al principio y fin de año, ó mejor dicho, al fin y principio de trimestre.

Con el presente número termina la segunda serie ó el año segundo de nuestra crónica.

Si no tuviéramos el convencimiento íntimo de que tan raro ejemplo de longevidad periodística en Toledo, es debido, más que á nuestros esfuerzos insignificantes, á la benevolencia con que el público de la capital y de los pueblos de la provincia se ha dignado favorecer este semanario, quizá diéramos en la tentacion de atribuirnos por ende una gloria de que la suerte no quiso hasta el día hacer partícipes á otros menos afortunados, aunque más merecedores de ella.

Lejos sin embargo de nosotros toda presuncion, al cerrar hoy las tareas de 1867, cumplimos una deuda sagrada, dando las gracias á cuantos con su suscripcion, sus trabajos ó sus simpatías nos han sostenido y alentado en la noble empresa de dotar á la provincia de un órgano imparcial de sus opiniones y de un defensor incansable de sus intereses.

Sin este apoyo moral y material que EL TAJO obtuvo en todas épocas, desde el primer momento de su aparicion, seguramente hubiera dejado de existir muy pronto, no obstante el solemne empeño que contragimos al crearle de trabajar para sostenerle aún á costa de nuestra salud, y sacrificando las cortas horas de vagar que nos dejan nuestras ocupaciones particulares.

No hay por qué exponer en abono nuestro los sinsabores que hemos tenido que devorar al insistir en la idea, si grata y aceptable en general para las personas verdaderamente sensatas, no muy del agrado de algunos pocos, á quienes no satisfizo desde luego nuestro modo de ver y sentir en ciertos asuntos. Damos por bien empleado todo lo sufrido, todo lo que en silencio hemos registrado en nuestra memoria para publicarlo algun día, con tal de haber aclimatado en la provincia un periódico que se echaba de ménos há tiempo hasta por los mismos que despues le han rehusado sus favores.

Tampoco diremos nada en punto al cumplimiento de las promesas hechas al anunciarle, porque responden por nosotros las colecciones de los dos

años; ni sobre la forma en que hemos llevado á cabo nuestro pensamiento, porque no hemos de usurpar á los lectores el derecho á juzgarnos como mejor les parezca. Quien escribe para el público, no puede abrigar jamás la pretension de imponerle sus opiniones: él es libre de aceptar lo que más se conforme con las suyas, y de rechazar lo que la sana razon, el capricho ó el humor de un momento encuentre inconveniente en admitir sin previo examen.

Sólo daremos por último cierta razonable disculpa, á nuestro juicio necesaria, respecto de un particular que hemos tenido como abandonado hasta este número. Nos referimos á la obra de las *Aguas potables de Toledo*, que ofrecimos en el prospecto del corriente año continuar publicando, y no lo hemos hecho por causas que esperamos se estimen en lo que valen.

Habíamos alcanzado ya el periodo en que es preciso referir é historiar los últimos proyectos en parte ejecutados y en parte próximos á realizarse de un día á otro; esperábamos que este día llegara, para hablar del recientemente aprobado, y como lo han detenido motivos insuperables, de que tienen conocimiento los suscritores, fuerza nos fué, contra nuestro natural deseo de terminar cuanto antes un libro que en su principal y más difícil materia está completo, dejar en suspenso su publicacion, mientras no se realicen las obras que nos prometemos han de empezar á ejecutarse en breve, segun las noticias que corren.

Tal ha sido la verdadera y única causa de no haberse publicado hasta el presente ninguna entrega de las ofrecidas. Estamos, como dicen, avocados á que se inauguren las obras de ascension de aguas del Tajo á la ciudad, y esto nos mueve á dar hoy tres pliegos, que van adjuntos á este número, y á ofrecer solemnemente que en el año inmediato se terminará, Dios mediante, lo que falta para completar el libro, repartiéndolo á los que tengan derecho á él, segun las bases de su suscripcion, aunque no fueran ya suscritores, y más todavia, aunque el periódico por cualquier incidente dejara de publicarse.

Así se lo prometemos, y todo el mundo sabe la religiosidad con que llenamos nuestros compromisos.

### LAS AGUAS DE TALAVERA DE LA REINA.

Ya sabemos que el Sr. Gobernador de la provincia se ha servido dispensar su aprobacion al proyecto formado por D. José Piñeiro, vecino de Madrid, para surtir de aguas potables á dicha villa. Consiguientemente es de creer que examinado el que tambien presentó en su día D. Eduardo Guillermo de Torres, del propio domicilio, ha sido desestimado por aquella superior autoridad, y esto nos debe bastar á nosotros para suspender al ménos nuestra opinion, interin plumas más competentes ó personas directamente interesadas en el asunto, con

pleno conocimiento de causa y los antecedentes científicos y de localidad indispensables, no vengan á terciar en la discusion algo ardiente que de algunos meses á esta fecha vemos que se sostiene en la poblacion indicada, sobre la mejor, más económica y beneficiosa manera de surtir la de aguas potables.

Pero á fuer de cronistas imparciales de los hechos é intereses que afectan á los diferentes pueblos de la provincia, y en cumplimiento de la promesa que hizo á nuestros lectores el número anterior, presentaremos hoy un extracto de las *Dos Palabras* de D. Antonio Rouby, quien despues de vindicarse, en el folleto que lleva este título, de ciertos ataques personales que dice se le lanzan con motivo del proyecto del Sr. Torres, entra en el examen comparativo del mismo y de el del Sr. Piñeiro, bajo una forma que puede suministrar bastante luz acerca de las condiciones de ambos.

Debemos antes advertir, que el proyecto autorizado por el Sr. Gobernador no es el que primeramente redactó aquel empresario y fué patrocinado por el Ayuntamiento de Talavera. En fuerza de las observaciones que se le hicieron, ó convenido el repetido Sr. Piñeiro de la necesidad de introducir algunas reformas en su obra, la ha modificado últimamente en términos que alejan la censura que pudiera en otro caso dirigírsela.

De cualquier modo, hé aquí lo que de sustancial respecto de uno y otro contiene el folleto aludido:

«Dice el Sr. de Torres en la condicion 1.ª de su proyecto, «que se compromete á construir de su cuenta, y á su costa, todas las obras necesarias para la conduccion y abastecimiento de aguas potables á la villa de Talavera, en cantidad mínima de 300.000 litros en cada 24 horas, ó sea á razon de 30 litros por habitante. «Asimismo se compromete á construir ocho fuentes dentro del casco de la poblacion, dotadas con 92,45 rs. «fontaneros.»

El Sr. Piñeiro en la condicion 4.ª «se obliga á construir cuatro fuentes dotadas con 20 rs. fontaneros, «cuyas fuentes sólo correrán desde el amanecer hasta las once de la noche, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda aumentarlas ó disminuirlas segun las circunstancias, PERMITIENDO BEBER LIBRE Y GRATUITAMENTE en todas, á las personas que lo deseen. Las llaves de las fuentes serán duplicadas, conservándose una en poder del Ayuntamiento y otra en el de la empresa.»

Se ve, pues, por las dos condiciones que anteceden, que el Sr. de Torres se compromete á conducir á su costa una cantidad de agua suficiente á surtir *ocho fuentes* dotadas cada una con 11,55 rs. fontaneros, que se construirán en los sitios siguientes: 1.ª en la Trinidad; 2.ª Plazuela de Santiago; 3.ª San Juan de Dios; 4.ª San Andrés; 5.ª Plazuela del Salvador; 6.ª Plaza del Pan; 7.ª Plaza de San Pedro; y 8.ª Plaza de Santa Leocadia.

El Sr. Piñeiro se obliga á conducir la necesaria á surtir *cuatro fuentes* con 5 rs. fontaneros, cantidad que no llena las necesidades de la poblacion. Además, en la condicion 4.ª del Sr. Piñeiro se ve la más extraña anomalia que jamás se ha visto en proyectos de esta clase, y ménos tratándose de una poblacion tan importante como Talavera; pues, se concede como un favor